

BEALON PARTNERS C.A.

Samborondón, 7 de septiembre de 2018

Sra. D.
Beatriz Elena Londoño Botero
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que, los socios fundadores de **BEALON PARTNERS C.A.**, mediante escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el 4 de septiembre de 2018, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, la han designado como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de cinco años, con las atribuciones, limitaciones y deberes determinados en la Ley y sus Estatutos Sociales, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía, de manera individual, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario, en sus asuntos judiciales y, en todos sus negocios y operaciones en los que se requerirá su actuación conjunta con el Presidente, según lo establecido en el Artículo Décimo Noveno de dichos Estatutos, cuyo texto es el siguiente:

“ARTÍCULO DECIMONOVENO.- La representación legal de la Compañía será ejercida por el Presidente y el Gerente General, en los términos y con las limitaciones siguientes: UNO) En sus asuntos judiciales, la Compañía será representada de manera individual por el Gerente General; y, DOS) En sus asuntos extrajudiciales, la Compañía será representada indistintamente por el Gerente General, de manera individual o por el Presidente, salvo en los casos siguientes, en que se requerirá la actuación conjunta del Presidente y del Gerente General: a) Para la ejecución o celebración de actos o contratos en general, por los que la Compañía adquiera derechos o contraiga obligaciones, por cuantías superiores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América; b) Para la ejecución o celebración de actos o contratos en general, por los que la Compañía adquiera derechos o contraiga obligaciones, por cuantías superiores a quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, en que, además de la firma conjunta advertida, se requerirá de la previa autorización de la Junta General de Accionistas; c) Para la enajenación de la totalidad de los activos de la Compañía o de una parte importante de los mismos, para lo cual se requerirá, además, de la previa autorización de la Junta General de Accionistas; d) Para la adquisición, enajenación o gravamen de inmuebles de la Sociedad; aclarando que para la enajenación o gravamen de los mismos, se requerirá además de la previa autorización de la Junta General; e) Para la adquisición, enajenación o gravamen de acciones o participaciones en los capitales sociales de otras Sociedades; aclarando que para la enajenación o gravamen de las mismas, se requerirá además de la previa autorización de la Junta General.”

Atentamente,

Sergio Andrés Buenaventura Londoño
Accionista Fundador

AZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido designada, según el nombramiento que itecede.

Samborondón, 7 de septiembre de 2018

Beatriz Elena Londoño Botero
C.C.: 092068346-3

N° TRAMITE: 74200-0041-8
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7515542
25-09/18 10:05


TRÁMITE NÚMERO: 2636

7980646QODXCAU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1936
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	948
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

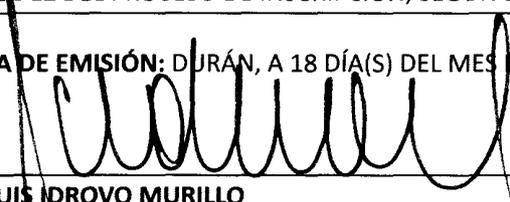
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BEALON PARTNERS C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LONDOÑO BOTERO BEATRIZ ELENA
IDENTIFICACIÓN	0920683463
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018


 AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

01 OCT 2018

HORA:

9:25

FIRMA:

Felipe